

Kardex : Archivador 325

Ingreso Folio: 469 de fecha 07/07/2014./

# CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL OBRA MENOR 745

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

PROPIETARIO (A)

: PATROCINIO CALIZAYA LUNA.

R.U.T.

· 8 257 714-9

**UBICADA EN** 

: TAMBO QUEMADO Nº 3420, SECTOR F, LOCAL 32-33,

ASOAGRO.

**ROL AVALUO S.I.I.** 

: 3406-5.

PERMISO DE OBRA MENOR Nº

: 7803 DE FECHA 12/09/2001.

CON UN PRESUPUESTO DE

: \$ 250.000.-

SE RECIBE CONFORME LA

: PERMISO DE OBRA MENOR

DESTINADA A

: COMERCIO.

Se recibe Permiso de Obra Menor Nº 7803 de fecha 12/09/2001, que aprobó Alteraciones Interiores en Local 32-33 con destino Comercial (ASOAGRO).

#### Se recibe las Alteraciones Interiores compuesta por:

- Trabajos de demolición de una puerta para unir locales comerciales 32-33.

Finalmente, la edificación no aumenta o disminuye su superficie, quedando aprobadas las alteraciones interiores en edificación con destino Comercial.

### Notas:

- Cuenta con Informe de medidas de Gestión y Control de Calidad de la Obra, suscrito por el Arquitecto Juan Yucra P.
- Cuenta con certificado mediante el cual, indica cumplimiento del Permiso de edificación N°7803/01, O.G.U.C. y L.G.U.C, suscrita por el Sr. Juan Yucra P.
- Cuenta con declaración del propietario indicando el cambio de profesional responsable (Art. 5.1.20. de la O.G.U.C.), en consecuencia del fallecimiento del profesional patrocinante Sr. Pablo Rodriguez A., Constructor Civil; asume la calidad de proyectista el Sr. Juab Yucra O., Arquitecto.
- -El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

## PROFESIONALES:

Arquitecto:

Sr. Juan Yucra P.

Constructor:

Sr. Juan Yucra P.

#### **CERTIFICADOS PRESENTADOS:**

MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/ Nº, DE FECHA JULIO 2014.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN Nº 4069909 DEL 07/07/2014, POR UN VALOR DE \$21.089.-

DIRECTOR

DE OBRAS

ARICA, 2 2 DIC. 2014

**ROSA DIMITSTEIN ARDITI** 

**ARQUITECTA** 

CTORA DE OBRAS MUNICIPALES